

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC49VPCT/2023, DE 2 DE MAYO, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO POSTDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO PID2021-125967NB-I00, "LA INTERACCIÓN SOCIEDAD-MEDIOAMBIENTE EN CUENCAS FLUVIALES DE HISPANIA MERIDIONAL: CONCEPTUALIZACIÓN Y PRAXIS", DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC38VPCT/2023, de 13 de abril, por la que se convoca concurso público de contrato postdoctoral asociado a proyecto, del Plan Estatal de Investigación Científico, Técnico y de Innovación 2021-2023, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA) nº 380 y en la página web del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/proyecto-pid2021-125967nb-i00-la-interaccion-sociedad-medioambiente-en-cuencas-fluviales-de-hispania-meridional-conceptualizacion-y-praxis/>, este Rectorado resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobado el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la plaza ofertada.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del citado listado que aparece como Anexo a esta resolución, en la página web del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/proyecto-pid2021-125967nb-i00-la-interaccion-sociedad-medioambiente-en-cuencas-fluviales-de-hispania-meridional-conceptualizacion-y-praxis/>

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Con objeto de subsanar la/s causa/s de exclusión del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, las personas participantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes.

La presentación de los documentos de subsanación se hará de forma telemática adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de sus solicitud inicial (<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=369>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSSR3JIR25DRLWAWEEVQO6M	Fecha	02/05/2023 13:15:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSSR3JIR25DRLWAWEEVQO6M	Página	1/3	

Lo que se hace constar en Cádiz, en el día de la firma.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSSR3JIR25DRLWAWEEVQO6M	Fecha	02/05/2023 13:15:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSSR3JIR25DRLWAWEEVQO6M	Página	2/3





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Política Científica y
Tecnológica
Área de Investigación y Transferencia
Servicio de Gestión de la Investigación

Centro de Transferencia Empresarial
"El Olivillo"
Avda. Duque de Nájera, nº 14 | 11002 - Cádiz
politicacientifica@uca.es

ANEXO

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Solicitud	Interesado/a	Estado
sol-202300256395-tra	Rondán Sevilla, Isabel María	Admitida

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSSR3JIR25DRLWAWEEVQO6M	Fecha	02/05/2023 13:15:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSSR3JIR25DRLWAWEEVQO6M	Página	3/3

